

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de abril de 2023
HORA:	De 15:00 a 14:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Juan Pablo Vega, alcalde Municipio de El Molino, La Guajira Carlos Andres Rincones, secretario de planeación</p> <p>Claudia Patricia Segura, Faner Javier Aguilar, Gilberto Antonio Barros, Gustavo Andres Rueda, Hernan Dario Cortes, Carlos Federico Prias, Luz Damaris Lozano, Ludy Stefany Bernal. Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas</p> <p>Felipe Santamaría, evaluador líder – profesional especializado MVCT</p>
INVITADOS:	Jose Manuel Vázquez, Profesional especializado MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación a la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas del estado de evaluación del IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO EN LAS VEREDAS OREJERO, FARIAS, LOS TAMACOS, EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO LA GUAJIRA.
2. Presentación de las características de evaluación que tiene el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, bajo el viceministerio del agua y saneamiento, que permiten el tramite y aceptación al mecanismo de viabilizarían para la obtención de recursos del estado.
3. Armonización de documentación entregada el 17 de abril de 2023
4. Otras disposiciones.

DESARROLLO:

1. Felipe Santamaría, profesional del MVCT encargado de la evaluación del proyecto, realiza una presentación de los principales ajustes que el municipio debe realizar al proyecto, lo que comprende aspectos como, la armonización de la información de los diferentes documentos aportados, en los que se presente información consistente y la necesidad que el proyecto cumpla con los requerimientos técnicos, la normatividad de la Resolución 0661 de 2019, así como con los requerimientos jurídicos en lo que se

refiere a la definición de la propiedad de los predios sobre los cuales se va a instalar la estructura. Señala que el día 14 de abril se realizó una mesa técnica con el contratista que está apoyando al municipio en la formulación del proyecto.

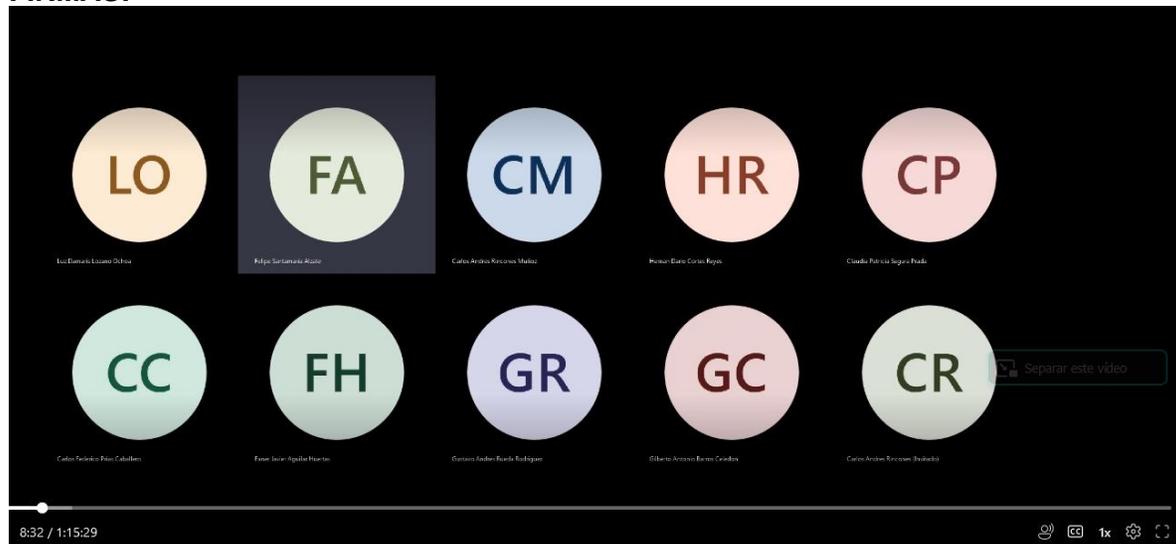
2. El municipio indica que ya se hizo un nuevo envío de toda la documentación de acuerdo con la mea del 14 de abril. Felipe Santamaría señala la disposición que tiene para apoyar al municipio desde el Viceministerio de Agua. Indica que hay recomendaciones tanto técnicas como de forma, pero se requieren para tener los elementos necesarios para sustentar el proyecto.
3. El municipio agradece la colaboración y requiere todo el apoyo que se le pueda brindar desde el MVCT para que no tengan que presentarse reprocesos. Habla de la importancia del proyecto para la comunidad retornada, que enfrente unas problemáticas muy grandes en materia de acceso al agua.
4. José Manuel Vásquez, Grupo de Evaluación, el evaluador inicial, explica que el cambio de evaluador fue con el propósito de dar mayor celeridad al proceso. Habla de la necesidad de temas ambientales, prediales y técnicos que adolecía y aun adolece el proyecto.
5. Gustavo Rueda, profesional de la UARIV, pregunta por los tiempos estimados para la subsanación por parte del municipio y la revisión a cargo del MVCT. Felipe Santamaría, profesional del MVCT, responde que para este tipo de proyecto una vez subsanado todo, desde la Dirección que se encarga de la evaluación en un mes se puede dar el resultado de la evaluación, dependiendo de que se entregue la información en su totalidad y certera, y como resultado desde la Dirección de evaluación se hace la sugerencia al MVCT para la financiación del proyecto dependiendo de la disponibilidad de recursos, o se hace una aceptación técnica sin recursos. En la respuesta indica que es importante tener clara y soportada la identificación de los predios en que se va a ubicar la planta de tratamientos y su propiedad.
6. Gilberto Barros, profesional de la Dirección Territorial Cesar y Guajira de la UARIV, pregunta al municipio que si ya se hicieron los ajustes frente a las observaciones presentadas por el MVCT. El municipio señala que el MVCT encontró inconsistencias en la mesa del 14 de abril, entonces el consultor revisó los ajustes que se habían realizado, dejando las versiones ajustadas, compiló toda la documentación del proyecto y lo envió nuevamente al MVCT.
7. En la reunión queda constancia que la versión del proyecto allegada por el municipio el 17 de abril aún presenta inconsistencias, falta detalle y que es necesario que se cumpla con la normatividad definida en la Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 799 de 2021. El MVCT hace énfasis en que en el plano predial se deben identificar el tipo de predios donde va a estar la estructura (la bocatoma, tanques de almacenamiento, entre otros), que quede claro de quien son propiedad los predios, si tienen matrícula inmobiliaria, así como verificar si se requieren servidumbres, dado que el plano aportado no permite hacer la evaluación.

8. Adicionalmente, el MVCT señala la necesidad de justificar el incremento en el presupuesto del proyecto. Frente a esto, el municipio señala que este se debe a los incrementos del IPC.
9. El municipio hace énfasis en la disposición para hacer las subsanaciones, el compromiso de la comunidad y la importancia del proyecto, dado que es clave para una comunidad retornada.
10. El MVCT reitera la disposición para ayudar en el proceso y ofrece la posibilidad de realizar una nueva mesa técnica.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Armonizar el documento con las observaciones dadas para que no se presentes incongruencias en la información registrada.	Consultor	24 de abril de 2023
2	Realizar una mesa de trabajo con el contratista, el municipio de El Molino y el MVCT	El Molino - MVCT	Semana entre el 24 y 29 de abril

FIRMAS:



Elaboró: Felipe Santamaría Alzate. Profesional especializado, Evaluador líder, Grupo de evaluación de proyectos MVCT
 Fecha: 20-04-2023